



Teléfono (506) 2260-9618//2260-96-17//2260-3902

Fax (506) 2261-8235

Apartado postal 6213-1000

contacto@imas.co.cr

Heredia, 10 de abril del 2018
ARDSH-0148-04-2018

Lcda. María de los Ángeles Lépiz Guzmán
Jefe, a.i Desarrollo Humano

Licda. Julia Rojas Navarro
Profesional en Desarrollo Humano

Asunto: **Informe Fin de Gestión**

Estimadas Señoras:

En respuesta al oficio DH-0858-03-2018 del 14 de marzo del 2018 y al oficio DH-1020-04-2018 del 06 de abril del año en curso, sobre al informe de Fin de Gestión de labores solicitado por el período del 02 al 15 de marzo 2018. Así como en cumplimiento con lo dispuesto en la Directriz R-CO-61 del 24 de junio/05, emitida por la Contraloría General de la República, se procede a elaborar y enviar el **Informe de Gestión** de Luis Mariano Alfaro Arias.

Cabe mencionar que esto es conforme al oficio DH-0731-03-2018 del 02 de marzo del 2018, en donde se emite el ascenso en forma interina en el cargo de Jefe Área Regional, puesto Gerente de Servicio Civil 1, código de plaza 31002, comprende del día 02 de marzo del 2018 hasta el 15 de marzo del 2018 inclusive y que mediante Resolución RDH-0093-03-2018, al ser la nueve horas y cincuenta minutos del catorce de marzo del dos mil dieciocho, se emite por parte de esta instancia que a partir del 14 marzo del 2018, me reincorpore al cargo de Jefe de la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional de Heredia, debido a que a partir de dicha fecha, la Máster Dinia Rojas Salazar, asume el nombramiento en propiedad en el cargo de Jefe Área Regional, puesto Gerente de Servicio Civil 1, código de plaza 31002 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 31 ° del Código de Trabajo, se reconoce la indemnización correspondiente.

Agradeciendo de antemano, toda la colaboración brindada a la gestión realizada, suscribe.

Atentamente,

Lic. Luis Mariano Alfaro Arias
Jefe, UIPER de Heredia



C/ Subgerencia Desarrollo Social/Ariel Chacón Martínez/Máster Dinia Rojas Salazar/Archivo



Teléfono (506) 2260-9618//2260-96-17//2260-3902

Fax (506) 2261-8235

Apartado postal 6213-1000

contacto@imas.co.cr

INFORME DE GESTIÓN DE LABORES

Fecha: Heredia 09 de abril del 2018
Para: Desarrollo Humano
De: Lic. Luis Mariano Alfaro Arias
Asunto: Informe de Gestión de labores

En respuesta al oficio DH-0858-03-2018 del 14 de marzo del 2018 y al oficio DH-1020-04-2018 del 06 de abril del año en curso, sobre al informe de Fin de Gestión de labores solicitado en casos por el período del 02 al 15 de marzo 2018. Así como en cumplimiento con lo dispuesto en la Directriz R-CO-61 del 24 de junio/05, emitida por la Contraloría General de la República, se procede a elaborar y enviar el **Informe de Gestión** de Luis Mariano Alfaro Arias.

- 1) Conforme al oficio DH-0731-03-2018 del 02 de marzo del 2018, se emite el ascenso en forma interina en el cargo de Jefe Área Regional, puesto Gerente de Servicio Civil 1, código de plaza 31002, comprende del día 02 de marzo del 2018 hasta el 15 de marzo del 2018 inclusive.
- 2) Mediante Resolución RDH-0093-03-2018, al ser la nueve horas y cincuenta minutos del catorce de marzo del dos mil dieciocho, se emite por parte de esta instancia que a partir del 14 marzo del 2018, me reincorpore al cargo de Jefe de la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional de Heredia, debido a que a partir de dicha fecha, la Máster Dinia Rojas Salazar, asume el nombramiento en propiedad en el cargo de Jefe Área Regional, puesto Gerente de Servicio Civil 1, código de plaza 31002 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 31 ° del Código de Trabajo, se reconoce la indemnización correspondiente.
- 3) El 14 de marzo del año en curso, al ser las 11:30 am, se atendió a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social junto a la Máster Dinia Rojas Salazar, como parte de la recepción y ubicación de personal ubicado en las instalaciones del Área Regional Desarrollo Social de Heredia. en la tarde se realizó la presentación al personal de la nueva Gerente Regional. Durante este lapso de le brindo algunos detalles generales del accionar de la oficina.
- 4) Se realizó la gestión para la entrega de las notas sobre el proceso de llamado de atención de las Asistentes Administrativas del **Proyecto de Digitalización y Actualización de Expedientes de personas beneficiarias**, enviado a la Subgerencia Desarrollo Social.



Teléfono (506) 2260-9618//2260-96-17//2260-3902

Fax (506) 2261-8235

Apartado postal 6213-1000

contacto@imas.co.cr

-
- 5) Se le informa a la Máster Dinia Rojas, sobre carpeta con documentos relacionados con el relacionada con el Proyecto de Digitalización y Actualización de Expedientes de personas beneficiarias. Se encuentra pendiente, la instalación de los vagones para la custodia de los expedientes en el archivo.
- 6) Se apoyó a la Licenciada Ana Patricia Herrera Blanco, coordinadora de la Unidad Local Desarrollo Social de Sarapiquí, en la organización del encuentro denominado Puente Somos todos, realizado el día 12 de marzo del 2018. Esta actividad la coordino la ULDS de Sarapiquí en coordinación con la Presidencia Ejecutiva del IMAS y el señor Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.
- ❖ Se participo en una entrega de material en el proyecto que tiene el Centro Agrícola Cantón de Sarapiquí en los bajos de Chilamate.
 - ❖ Se participo en el conversatorio con la familias del II Proceso de Elegibilidad de la Estrategia Puente al Desarrollo en la Virgen de Sarapiquí
- 7) Se elaboro oficio dirigido a Desarrollo Humano, justificando el traslado de la funcionaria Astrid Delgado Vargas de la Unidad Local Desarrollo Social de Sarapiquí a Heredia, debido al recargo de labores que se tenía en esta área a falta de la sustitución de 2 personas(una por traslado al ARDS Noreste y la otra por maternidad).
- 8) Se brindó información a la Señorita Rojas Salazar, **sobre el estado de los Proyectos Grupales** incluidos en el POI 2018, ubicados en los cantones de Barva, Santo Domingo, San Isidro y Sarapiquí.
- a) Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista de Barva, por el monto de ₡ 80.000.00, para la Construcción de un tanque de agua.
 - b) Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo, por la suma de ₡ 110.000.00, para la Construcción de un Centro de Capacitación para la población en Riesgo Social. Este proyecto se encuentra casi listo para enviar aprobación ante las instancias correspondientes sin embargo tiene pendiente el Resumen Ejecutivo por parte de la Coordinadora de la ULDS de Heredia. La UIPER de Heredia, le proporciono los datos necesarios para la confección del documento final.
 - c) Asociación Unidad de Cuidados Paliativos para la Construcción del Centro Diurno y Cuidados Paliativos de San Isidro, la suma de ₡ 150.000.00 millones con 00/100. En esta caso se atendieron varias solicitudes de la organización a fin de realizar una reunión conjunta con el Área Acción Social y



Teléfono (506) 2260-9618//2260-96-17//2260-3902

Fax (506) 2261-8235

Apartado postal 6213-1000

contacto@imas.co.cr

-
- Administración de Instituciones(AASAI), la administradora de la Asociación y la Gerente Regional de Heredia, a fin definir la ruta del proyecto.
- d) Cooperativa Agroindustrial Servicios Múltiples de la Victoria, por la suma de \$ 31.790.700.00. Además, el estado del proyecto se encuentra en la redacción del Resumen Ejecutivo por parte de la Profesional Astrid Delgado Vargas a fin de enviarlo a la Dirección Superior.
- 9) Se proporciono Información sobre la Ejecución Presupuestaria y el estado de los pagos de las ULDS de Heredia y Sarapiquí, a fin de continuar con el seguimiento a los procesos.
- 10) Se le informó a la Señorita Rojas Salazar, sobre las gestiones pendientes ante el Ministerio de Salud, para continuar con el proceso que conlleva **el proyecto de Construcción de la Unidad Local Desarrollo Social de Sarapiquí.**
- 11) Se remite documento relacionado con las Metas y Presupuesto asignado al Área Regional Desarrollo Social de Heredia. El mismo se desglosa por ULDS de Heredia y Sarapiquí. Esta propuesta se realizó con base la Ejecución Presupuestaria 2017, experticia regional y al criterio de análisis de la Máster Marlene Oviedo Alfaro.
- 12) Los anexos de los expedientes debe ser firmados por las coordinadoras de las Unidades Locales Desarrollo Social de Heredia y Sarapiquí.
- 13) Se elaboró las siguientes Circulares con la finalidad de comunicarlas a las Coordinadoras de las ULDS de Heredia y Sarapiquí y de esta manera informar de situaciones relevantes para el accionar institucional:
- a) Circular N.12-03-2018, para divulgar y acatar lo dispuesto en el oficio SGDS-0347-02-2018, sobre Proyectos Grupales incluidos en Plan Operativo Institucional y el proceso que conlleva para la aprobación del mismo por parte del Consejo Directivo. El cumplimiento de los requisitos preliminares y la reserva presupuestaria; no implica que las organizaciones adquieran un derecho sino es parte del proceso. Se instruye para socializar este tema en el personal administrativo y social y en todo momento con los sujetos públicos y privados interesados a fin de que no se generen expectativas que las hagan incurrir en gastos previos a la aprobación de beneficios y traslado de recursos.
 - b) Circular N. 13-03-2018, para divulgar y acatar lo dispuesto en el oficio SGDS-0371-02-2018, sobre la Atención de denuncias y/o temas confidenciales. En donde se debe adjuntar al sobre un oficio abierto, con indicación del número



Teléfono (506) 2260-9618//2260-96-17//2260-3902

Fax (506) 2261-8235

Apartado postal 6213-1000

contacto@imas.co.cr

de oficio asignado al tema por el área de trabajo bajo sus cargos a fin de que pueda ser registrado en el SAO según normativa. La documentación soporte y datos confidenciales serán contenidos dentro del sobre y cumplir con la normativa relativa a la confidencialidad; tal como lo establece la Ley General de Control interno N° 8292, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N° 8422, entre otras.

- c) Circular N. 15-03-2018, para divulgar y acatar lo dispuesto en el oficio DS-54-02-2018, sobre la Carta de compromiso de la Transferencia Monetaria Condicionada del beneficio Procesos Formativos-Formación Humana. Donde se remite documento avalada por Asesoría Jurídica mediante oficio AJ-160-2018. El documento se debe ir incorporando a los expedientes de cada persona beneficiaria de los procesos del año en curso.
- d) Circular N. 17-03-2018, para divulgar y acatar lo dispuesto en el oficio SGDS-0479-03-2018, sobre la Justificación clara a la hora de realizar solicitud de nombramientos o traslado de personal. Deben venir con un razonamiento claro de la necesidad de realizar dichos movimientos, de forma tal que se encuentre debidamente justificados.
- e) Circular N. 18-03-2018, para divulgar y acatar lo dispuesto en el oficio SGDS-0475-03-2018, sobre la Remisión de oficio PE0197-02-2018. Ampliación de cobertura en distritos prioritario de la Estrategia Puente al Desarrollo

14) Se hace entrega a la Máster Dinia Rojas Salazar de algunos documentos importantes recibidos por el suscrito durante este período:

- a) Circular N° API-04-2018 del m1 de marzo del 2018 del Área de Proveeduría Institucional sobre " Comunicado límites económicos que regirán para el proceso de Contratación Administrativa 2018".
- b) Correo del 01 de marzo de la UCAR, sobre remisión del Informe de Gestión Ambiental del mes de febrero del 2018 del ARDS de Heredia.
- c) Correo del 01 de marzo del 2018, sobre la conexión de Cámaras del ARDS de Heredia, trámite realizado por la UCAR.
- d) Correo de la UCAR del 05 de marzo del 2018, sobre consideraciones al Manual de procedimientos para la Emisión de entrega de Subsidios y Pagos ARDS.
- e) Correo del 06 de marzo del 2018, sobre el reporte 225-PND y 247 en SIPO de Heredia, para que se procedan a realizar los análisis del caso. Documento enviado por el Área de Bienestar Familiar.
- f) Correos sobre referencia de familias de las Áreas, Presidencia, SGDS y Asamblea Legislativa, para la atención de familias con algunas situaciones especiales.



Teléfono (506) 2260-9618//2260-96-17//2260-3902

Fax (506) 2261-8235

Apartado postal 6213-1000

contacto@imas.co.cr

-
- 15) Durante los días 8 y 9 de marzo se participó en forma activa en el Taller del Modelo de Intervención Social en la Escuela de Capacitación Juan XXIII.
 - 16) El 06 de marzo del 2018, se remite correo a la Señora Karla Araya Núñez, encargada de la administración del CECUDI de San Pablo de Heredia, sobre el cumplimiento de la normativa vigente y con la finalidad de que presenta el documento soporte referente a la habilitación.
 - 17) Se asistió a la reunión del 07 de marzo del 2018, convocada por la SGDS a fin de coordinar y buscar alternativas de solución a la petición planteada por la Señora Sandra de Alternativas de Cuido y Desarrollo Infantil. En esta caso se definió darle prioridad a las Madres Comunitarias con bajo cantidad de niños/as asistiendo.
 - 18) Se coordinó con la Dra. Catalina León Vásquez, la feria de la Salud para el personal del ARDS de Heredia. Se definió como fecha el 15 de junio del 2018. La fecha definida, se hizo con el propósito de que exista una amplia participación del personal a esta actividad.
 - 19) Referente a **Control Interno**, se coordinó con la señora Gualupe Sandoval Sandoval Profesional encarga de la UCI, una charla de refrescamientos acerca del Sistema de Control Interno con la intención de que el personal que ha ido ingresando al ARDS de Heredia, se familiarice con los términos de Control Interno aplicados en la función Pública..La misma se programó para el viernes 06 de abril en la reunión de personal.
 - 20) Se coordina con la UIPER de Heredia, lo concerniente al Contrato entre el IMAS y la UNED para la aplicación, digitación, revisión, verificación y supervisión de FIS, según lo establecido en el Contrato del 2018.
 - 21) Se remitió respuesta de recurso de Amparo al Área de Asesoría Jurídica presentado contra el IMAS. " expediente judicial 18-002748-007-CO interpuesto por EIDA MARLENE SOLORZANO ABARCA, cédula de identidad 0115000633, JORGE ENRIQUE VALVERDE SEGURA, cédula de identidad 0104200079, a favor de ARMANDO BARRIO CARRILLO, cédula de residencia 155800365728, JESUS AZOFEIFA JIMENEZ, cédula de identidad 0104340033, MARIA GUIDO QUIROS, cédula de identidad 0603050185, MARIA ZEPEDA , pasaporte c01262801, MARIANO BARRERA GODOY, cédula de residencia 155812774833, MINERVA ALFARO RAMOS, cédula de identidad 0400950762, el cual citan los siguientes hechos:
" que en el Departamento de Desalojos del Ministerio de Seguridad Pública 338-14 de la Asociación de Productores la Nueva Esperanza, cédula jurídica 3-002-455082 propietaria de la finca del partido de Heredia, matrícula a folio real H-96812-000. Afirman que el 15 de febrero de 2018 la autoridad recurrida



Teléfono (506) 2260-9618//2260-96-17//2260-3902

Fax (506) 2261-8235

Apartado postal 6213-1000

contacto@imas.co.cr

procedió a desalojar a los poseedores de esa finca (H-96812- 000), incluyendo por error a la finca número 157-025-000 cuyo propietario es la sociedad GEMOHER S.A. Asegura que procedieron a informar a los recurridos sobre la equivocación en la que estaban incurriendo al desalojar una finca diferente y dueño diferente, sin embargo no le fueron atendidas sus peticiones. Asimismo, el jefe de Desalojos Administrativos del Ministerio de Seguridad Pública informó bajo juramento que los amparados alegan que ellos ocupaban un inmueble distinto del que la Asociación actora pretende desalojar, pero esos argumentos fueron dirimidos en la resolución 2523-14. Indica que la orden de desalojo recayó únicamente respecto de la finca 96812, siendo que los recurrentes carecen de derecho alguno respecto de ese inmueble. Asegura que en este caso el Juez agrario comunicó una medida cautelar, sin embargo al darse esta comunicación ya se había ejecutado el desalojo, el cual se ejecutó el 15 de febrero pasado....."

- 22) Respuesta a la FUNVIDA Heredia, sobre datos de personas adultas mayores incluidas en con beneficio en la Institución.
- 23) Se brindó seguimiento a las resoluciones con problemas en las cuentas ingresadas y familias con problemas en los pagos, según informes que envía la UCAR
- 24) Se continua con la coordinación con la Escuela de Planificación y Promoción Social y Económica de la Universidad Nacional para la realización de 2 Diagnósticos Participativos Consultivos en los cantones de Heredia y Flores; con estudiantes del III nivel de la carrera y que llevan la Practica Organizativa I.
- 25) Seguimiento a las Metas y Presupuesto del 2018, asignado al ARDS de Heredia, mediante el envío de datos de la ejecución y el avance del presupuesto con la emisión de los PROSI. Además, se le proporciona información a la Gerente Regional Máster Dinia Rojas Salazar sobre la " Propuesta de Distribución de recursos y Metas de Inversión Social del año 2018", según oficios PI-0312-12-2017, GG-2809-12-2017 y SGDS-0045-02-2018. Igualmente se le comunica de la Distribución de Metas y Presupuesto de Heredia para el 2018. Se facilita documento denominado "Procedimiento para Distribución y Asignación de Metas y Recursos de Inversión Social entre las Áreas Regional de Desarrollo Social", según oficio GG-062-03-2017 del 29 de marzo del 2017.

Documento elaborado por Licenciado Luis Mariano Alfaro Arias, Jefe UPER de Heredia.

